INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DEL SOCORRO

ESTUDIOS PREVIOS
(30 de septiembre de 2020)

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:** La institución educativa VILLA DEL SOCORRO, está comprometida con el fomento de un buen ambiente escolar, para ello gestiona el desarrollo de programas, proyectos y actividades que generen bienestar a la comunidad educativa, en este momento la Institución Educativa cuenta con el personal administrativo realizando actividades en la Institución, fortaleciendo los procesos en el marco de la emergencia sanitaria que enfrenta el país por la pandemia COVID19, y con el fin de retornar gradualmente y progresivamente bajo el esquema de alternancia, y amparándonos en los protocolos de bioseguridad, se debe realizar la compra de implementos de bioseguridad, para suministrarle al personal administrativo y de apoyo logístico de la Institución Educativa.

Cantidad	Descripción
03	Dispensador metalico para jabón
32	Tarros de alcohol antiseptico x 700 ml
20	Gel antibacterial x 1000 con dispensador
06	Pimpina de gel antibacteriaf x 20 litros
07	Pimpina de amonio cuaternario x 20 litros
01	Termómetro digital de temperatura de páred
06	Dispensador de jabón liquido x 400 ml
08	Tapabocas termosellado 3 capas x 60
76	Detergente dersa x 1000 gramos
72	Paño abrasivo unidad
50	Lavaplatos axión 450 gramos
51	Jabon abrasivo 1a x 500 gramos
100	Batas
100	Jabon liquido 60ml con dosificador
04	Tapetes
05	Mascaras faciales x 7
25	Tarros de menticolx 750 ml
01	Juego de 3 letreros distanciamiento
03	Eglnba fumigadora de 5 litros

FUNDAMENTOS JURÍDICOS: El proceso de contratación se fundamenta en la Institución en el Acuerdo 05 del 24 de abril de 2020, Por medio del cual se reglamenta la modificación, temporalmente, al procedimiento de contratación, durante y hasta cuando dure la contingencia sanitaria por COVID 19, este proceso específico, según Directivas Nacionales 05 del 25 de marzo y 09 del 07 de abril, por la cual, los establecimientos educativos deberán modificar el reglamento de contratación con el fin de garantizar el cumplimiento de las directrices ministeriales, para la adquisición de bienes y servicios; además cumpliendo las orientaciones pedagógicas y didácticas dadas en la circular

202060000115 del 16 de abril de 2020, por la Secretaría de Educación de Medellín, para la **vigencia 2020** en la Institución Educativa.

2. **OBJETO:** El objeto consiste en contratar la prestación del servicio de compra de implementos de Bioseguridad, el cual se requiere para el personal administrativo de la Institución, fortaleciendo los procesos en el marco de la emergencia sanitaria que enfrenta el país por la pandemia COVID19, y con el fin de retornar gradualmente y progresivamente bajo el esquema de alternancia, y amparándonos en los protocolos de bioseguridad, para suministrarle al personal administrativo y de apoyo logístico de la Institución Educativa.
3. **DURACION DEL CONTRATO**: El contrato de compra de implementos de Bioseguridad el cual se requiere para el personal administrativo y garantizar a la comunidad educativa los cuidados y protocolos a la hora del trabajo en alternancia, para evitar propagación del virus COVI19, el cual está afectando la población a nivel mundial. Excelente calidad y garantía. Se estima una duración de **03** días después de finiquitado el contrato.
4. **UBICACIÓN:** La entrega de los implementos de bioseguridad, se hará en la siguiente Sede principal Villa del Socorro calle 104 C N° 48-50
5. **VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR – PRESUPUESTO OFICIAL:** Año lectivo 2020, **Doce Millones de pesos M/L. (12.000.000),** para el servicio de compra de implementos de bioseguridad.
6. **FORMA DE PAGO:** Se pagará después de finiquitado el contrato y adjuntado los requisitos y garantías. Recibido a satisfacción.
7. **OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

A. OBLIGACIONES A CARGO DE LA INSTITUCIÓN:

1) Disponer de los recursos para la actividad de compra de implementos de Bioseguridad
2) Explicar y describir la necesidad: Cantidades, Calidad. Garantías.
3) Recibir los implementos acorde a lo acordado contractualmente.
4) Establecer comunicación directa con la empresa para resolver situaciones pertinentes a la prestación del servicio.
5) Facilitar ambientes y condiciones para la entrega de los suministros de implemento de Bioseguridad.
6) Cumplir con el compromiso de pago acordado.

B. OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA:

1) Cumplir con el objeto acordado y propuesta aprobada.
2) Prestar un servicio ágil, eficiente y de calidad.
3) Cumplir con los requisitos de Ley para la prestación del servicio.
4) Mantener canales de comunicación activos y oportunos para atender las necesidades de los usuarios.
5) Concertar con la institución momento de entregar los suministros de bioseguridad.
6) Presentar protocolo de bioseguridad a la hora de entregar los materiales en la Institución Educativa

C. PROHIBICIONES

1) Hacer cambios al objeto acordado sin previo consentimiento de las partes.
2) Incumplir la normatividad vigente para la prestación de este tipo de servicio.
3) Incumplir las cláusulas contra actuales.

8. REQUISITOS HABILITANTES:

1) Rut o Cámara de Comercio actualizado.
2) Carta de Presentación.
3) Propuesta Económica.
4) Copia del documento de Identidad (Cédula de Ciudadanía) al 150%
5) Certificado antecedentes, expedido por la Procuraduría general de la nación. (www.procuraduria.gov.co)
6) Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría general de la nación. (www.contraloriagen.gov.co)
7) Seguridad social, salud y riesgos profesionales. (Paz y Salvo o planilla donde se compruebe la liquidación y pago respectivo).
8) Antecedentes Disciplinarios y de contravenciones. (www.policia.gov.co).
9) No haber tenido litigios jurídicos o conflictos de intereses con la institución.
10) Certificado de cuenta Bancaria

9. REQUISITOS DE EVALUACION:

FACTOR DE EVALUACIÒN Y CALIFICACIÒN	PUNTAJE
Propuesta del servicio: Oferta de bienes y servicios, criterio técnico	Hasta 60 puntos
Precios de bienes, equipos y/o servicios -Calidad	Hasta 20 Puntos
Experiencia, idoneidad para la prestación del servicio	Hasta 10 Puntos
Documentación y cumplimiento de términos	Hasta 10 Puntos
Total	100 Puntos

En caso de empate se preferirá al proponente que tenga mayor puntaje en el precio, calidad y garantías y en caso de persistir el empate, se adjudicará el contrato al proponente que haya presentado la menor oferta inicial de precio. Y haber cumplido los términos de tiempo con mejor oportunidad.

Parágrafo: Se nombrará un equipo institucional para evaluar las propuestas y hacer recomendaciones u observaciones a la rectoría.

OBSERVACIÓN: De presentarse propuestas de personas que hayan tenido litigios jurídicos o conflicto de intereses con la institución no se tendrán en cuenta para su evaluación.

GARANTIAS

Garantizar la calidad de los suministros de bioseguridad.

10. RIESGOS PREVISIBLES:

Debe prever los riesgos de seguridad a la hora de la entrega de los suministros de bioseguridad en las Instalaciones.

11. ESTUDIO DE COSTOS

12. La institución Educativa Villa del Socorro, sufragará el valor del contrato según liquidación entre las partes, guiado por los estudios previos y la disponibilidad presupuestal. El presupuesto oficial es de **VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR – PRESUPUESTO OFICIAL:** Año lectivo 2020, **Doce Millones de pesos M/L. (12.000.000),** para el servicio de compra de implementos de bioseguridad. Se harán averiguaciones en el mercado sobre el valor de dichos implementos. Se compararán precios del 2019, se realiza consultas de mercado en la página web Mercado Libre y se calcula con precotizaciones el valor aproximado de los suministros de implementos de bioseguridad.

13. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO: Cronograma de inicio y culminación del proceso de adjudicación y del servicio de Compra de implementos de bioseguridad.

Fecha:	Actividad
30 de septiembre 2020	Publicación de Resolución Rectoral Nº 48 del 30 septiembre de 2020, dando inicio a la apertura de selección del prestador de servicio de compra de implementos de Bioseguridad, el cual se requiere para el personal administrativo de la Institución, fortaleciendo los procesos en el marco de la emergencia sanitaria que enfrenta el país por la pandemia COVID19, y con el fin de retornar gradualmente y progresivamente bajo el esquema de alternancia, y amparándonos en los protocolos de bioseguridad, para suministrarle al personal administrativo y de apoyo logístico de la Institución Educativa. Excelente calidad y garantía.
30 de septiembre 2020	8:00 am, publicación de invitación oficial 35 del 30 de septiembre de 2020, de participación en el proceso de selección del prestador del servicio de compra de implementos de Bioseguridad, el cual se requiere para el personal administrativo de la Institución, fortaleciendo los procesos en el marco de la emergencia sanitaria que enfrenta el país por la pandemia COVID19, y con el fin de retornar gradualmente y progresivamente bajo el esquema de alternancia, y amparándonos en los protocolos de bioseguridad, para suministrarle al personal administrativo y de apoyo logístico de la Institución Educativa. Excelente calidad y garantía. incluye transporte.
01 de octubre 2020	Tiempo de duración de la fijación pública de la invitación. Y de estudios previos.
02 de octubre de 2020	Observaciones a los estudios previos
Del 05 al 07 de octubre de 2020	Respuesta a las observaciones hechos a los estudios previos
08 de octubre de 2020	8:00 am a 4:00 pm fecha y hora máxima para entregar las propuestas en secretaría en sobre cerrado y marcado. Acta de cierre.
09 de octubre de 2020	10:00 am, reunión con los proponentes para abrir los sobres que contienen las propuestas en rectoría. Si no asisten se procederá con testigos.

13 de octubre de 2020	8:00 Pm. Evaluación de las propuestas por parte de rectoría (un integrante Consejo Directivo).
14 de octubre 2020	Evaluación de las propuestas de contratación para la adjudicación de la licitación en proceso. 10: am (participación virtual). Valoración de las propuestas y publicación en la página web de la Institución Educativa. O también se le enviará el resultado de la evaluación a los proponentes vía Email.
15 de octubre 2020	8:00 pm, en secretaría, entrega de respuesta a las observaciones, indicando si se acoge o no a la observación.
16 de octubre 2020	8:00 am, publicación de Resolución Rectoral el contrato del servicio de compra de i implementos de Bioseguridad, el cual se requiere para el personal administrativo de la Institución, fortaleciendo los procesos en el marco de la emergencia sanitaria que enfrenta el país por la pandemia COVID19, y con el fin de retornar gradualmente y progresivamente bajo el esquema de alternancia, y amparándonos en los protocolos de bioseguridad, para suministrarle al personal administrativo y de apoyo logístico de la Institución Educativa. Excelente calidad y garantía o declarándola desierta en caso de que no se presenten oferentes o que ninguna de las propuestas resulte habilitada.
19 de octubre de 2020	8:00 am, en Rectoría, celebración de minuta del contrato correspondiente al servicio de compra implementos de Bioseguridad, el cual se requiere para el personal administrativo de la Institución, fortaleciendo los procesos en el marco de la emergencia sanitaria que enfrenta el país por la pandemia COVID19, y con el fin de retornar gradualmente y progresivamente bajo el esquema de alternancia, y amparándonos en los protocolos de bioseguridad, para suministrarle al personal administrativo y de apoyo logístico de la Institución Educativa. Excelente calidad y garantía. Según estudios previos.
19 de octubre de 2020	Orden de servicio e inicio de ejecución del contrato de compra de implementos de Bioseguridad para la Institución Educativa Villa del socorro.
21 de octubre de 2020	Recibo a satisfacción
22 de octubre de 2020	Acta de Liquidación Bilateral del contrato.
23 de octubre 2020	Pago de factura o cuenta de cobro debe ser entregado al correo de la Institución Educativa Villa del socorro ie.villadelsocorro@medellin.gov.co

JULIO HUMBERTO FERNANDEZ TRUJILLO
Rector
CC No. 70.415.315